



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209 / 04-05-90



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 17-2022-MDK/A

Kimbiri, 07 de enero de 2022

VISTO:

El Decreto Supremo N° 366-2021-EF, publicado en el diario "El Peruano" con fecha 20 de diciembre del 2022, que aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27972 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Cuarta disposición complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, dispone que el programa de Incentivos a la mejora de la Gestión tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad e eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; así mismo señala que los objetivos específicos del citado programa son : i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022, los cuales constan de dieciséis (16) artículos, así como los Anexos A "Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal que deben cumplir las municipalidades al 31 de diciembre de 2022"; B "Distribución de los recursos por concepto de Bono adicional por el cumplimiento de metas establecidas al 31 de diciembre de 2022"; C "Metodología de elaboración del Índice de posición en el Ranking de cumplimiento de metas establecidas al 31 de diciembre del año 2022"; y, D "Clasificación de municipalidades del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022"

Que, el Artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que el Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público. El Coordinador del Plan de Incentivos tiene la responsabilidad de facilitar a los servidores municipales, que tienen a su cargo el cumplimiento de una meta, toda la información que contribuya al cumplimiento de las metas o que haya sido remitida por Dirección General de Presupuesto Público.

Por tanto, estando a lo dispuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR como COORDINADOR DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: Lic. MARCELINO HUAMANI PEREZ
Cargo que ocupa en la Entidad	: Director General Planeamiento y presupuesto
Correo electrónico	: marcelino.huamani.pe@gmail.com
Teléfono de contacto	: 966800739
Teléfono de la Municipalidad	: 990711252

Cc:
Gerencia Municipal
Dirección General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina Tecnologías de Información y Comunicaciones
Archivo/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209 / 04-05-90



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 17-2022-MDK/A

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, al funcionario designado en el artículo primero, el registro ante la Dirección general del Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas de la presente Resolución, así como a la Oficina de Secretaría General, su notificación a las Unidades Orgánicas responsables del cumplimiento de cada una de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
ALCALDE
Ing. Edwin Rivas Gutierrez
ALCALDE

Cc.
Gerencia Municipal
Dirección General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina Tecnologías de Información y Comunicaciones
Archivo/SG